

DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ORDEN DE COMPRA No. 141894 del 14 febrero de 2025

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 01

En Bogotá D.C., a los 9 (nueve) días del mes de abril del 2025, se reunieron: ANDREA ESCOBAR identificada con cédula de ciudadanía No.52.866.947 quien obra como Directora de JFS CONSULTORES SAS BIC y MARIA VICTORIA URREGO CASTAÑO identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.039.453.216 de Sabaneta, representante legal de UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en el periodo comprendido entre el 6 al 31 de marzo del 2025, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO:	PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.
FORMA DE PAGO:	EL VALOR DEL CONTRATO SE CANCELARÁ MENSUALMENTE DE ACUERDO CON EL VALOR FACTURADO POR MES, DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A LA PRESTACIÓN DE LA FACTURA.
VALOR CONTRATO INICIAL	DOCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE CON VEINTISÉIS CENTAVOS. M/CTE. (\$12.683.322.477,26)
PLAZO PACTADO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS ÓRDENES DE COMPRA SERÁ DE SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 6 "OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD COMPRADORA" NUMERAL 6.21 PARA LA PRESTACIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA ACUERDO MARCO DE PRECIOS IV NO. CCE-126-2023.
FECHA DE INICIACIÓN:	6 DE MARZO DE 2025
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:	5 DE SEPTIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR:	JFS CONSULTORES SAS BIC



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
EDUCACIÓN

La Interventoría JFS CONSULTORES SAS BIC certifica que en el periodo comprendido entre 6 al 31 de marzo del 2025, las actividades asignadas al contratista fueron ejecutadas de conformidad con los valores que efectivamente se enviaron en la PRE-LIQUIDACIÓN DE LA FACTURA.

Por lo tanto, se certifica la prestación del servicio efectivamente prestado, con los descuentos, obtenidas como resultado del proceso de facturación, los cuales se relacionan en la PRE LIQUIDACIÓN DE LA FACTURA y de conformidad con lo estipulado en el contrato. En el periodo 6 al 31 de marzo 2025 queda pendiente de conciliación de los conceptos de dotación, insumos y maquinaria, los descuentos y ANS que se deriven de dicha conciliación, los cuales serán aplicados en el proceso de Facturación de abril 2025.

Por esta razón se procede a autorizar el pago No 01 el cual corresponde a \$1.447.303.130,25 (MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL CIENTO TREINTA CON VEINTICINCO CENTAVOS. MCTE. INCLUIDO IVA) dando cumplimiento a la forma de pago pactada, quedando un saldo a la fecha de \$11.236.019.347,01 (ONCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON UN CENTAVO. MCTE. INCLUIDO IVA) con recursos de la vigencia Registro Presupuestal 2025.

A la fecha el porcentaje de ejecución es: 11,41%.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Contratista

Interventoría

MARIA VICTORIA URREGO CASTAÑO
CC. 1.039.453.216
Representante Legal
UNION TEMPORAL ECOLOMPIEZA 4G

ANDREA ESCOBAR
CC. 52.866.947
Director de Interventoría
JFS CONSULTORES SAS BIC